



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Antonio Nariño

BOGOTÁ D.C. Octubre de 2019.

Página 1 de 30

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
ESTRUCTURA DEL INFORME	6
1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	7
1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:.....	7
1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:.....	8
1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:	8
2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	8
2.1 Visión Cero:.....	9
2.2 Plan Bici:	13
2.2.1 Al colegio en Bici	13
2.2.2 Red de Ciclorutas.....	14
2.2.3 Red de Ciclo Parqueaderos.....	15
2.2.4. Registro en Bici	16
3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA.....	17
3.1 Regulación y control de tránsito:	18
3.2 Señalización:	19
3.3 Semaforización:.....	20
3.4 Planes de Manejo de Tránsito:.....	21
3.5 Gestión en vía:	22
4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	27
4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:	27
4.2. Solicitudes	28



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:.....29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es una obligación de las entidades de las ramas ejecutiva, judicial y legislativa, y de los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados en su misión y gestión, estos pueden ser ciudadanía, organizaciones, entre otros.

Dentro de los mecanismos de participación, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante: RdC, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757 de 2015, Art, 48.). Se basa en la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, que permite la representación de todos los actores que están involucrados o se pueden ver afectados por un tema y que se hayan o no visto excluidos de estos ejercicios de participación por razones de género, etnia, clase o cualquier forma de discriminación.

De esta manera, la RdC es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los actores viales identificados: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general, en el marco de un proceso de diálogo en doble vía, haciendo de este un proceso más responsable, participativo e inclusivo, contribuyendo a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Es así como mediante este informe se presentan los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2018 para la Localidad de Antonio Nariño.

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La RdC implica una ruta metodológica que opera como un proceso continuo de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia, más no, como es un proceso lineal que finaliza cada año. Este proceso implica un trabajo articulado entre las diferentes áreas transversales y misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, y por supuesto con la ciudadanía. A continuación, se describe cada una de estas etapas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1. Alistamiento	Esta etapa consistió en asegurar los distintos insumos requeridos para un adecuado diálogo entre la administración local y los ciudadanos sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública.
2. Capacitación	Ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados, sobre la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. En esta etapa se convocó a ciudadanos de las diferentes localidades a participar en una capacitación sobre Rendición de Cuentas por parte de la Veeduría Distrital en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad el 27 de agosto de 2019.
3. Diálogos ciudadanos	En esta etapa se convocó a participar a diferentes organizaciones sociales, actores claves de la comunidad, instancias de participación ciudadana y ciudadanía en general, con quienes, en compañía de directivas de la Secretaría, se desarrolló un recorrido por puntos estratégicos de movilidad en cada localidad, cerrando con una reunión donde se presentó la gestión de la Secretaría de Movilidad para el año 2018, donde se recibieron solicitudes y requerimientos, que fueron resueltos en su mayoría por los directivos presentes. Las solicitudes que no fueron atendidas durante el diálogo, tuvieron respuesta de manera escrita a los ciudadanos en un plazo de 15 días hábiles posterior a la solicitud.
4. Audiencia pública	Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, en este espacio se informa a la ciudadanía sobre la gestión y avances de los proyectos de impacto del Sector, identificados en conjunto con la comunidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	durante los diálogos ciudadanos. La audiencia pública permite presentar en detalle lo realizado en la localidad y recibir la evaluación de la misma en pro de aumentar la satisfacción de los usuarios y su involucramiento participativo en la gestión de entidad.
5. Seguimiento	En esta etapa, como su nombre lo indica, el propósito es realizar seguimiento a los resultados del proceso de RdC y de la Audiencia Pública, y con el fin de incorporar propuestas que contribuyan a mejorar la gestión pública distrital y local, fortalecer la incidencia ciudadana. el seguimiento al proceso de RdC constituye un elemento fundamental para garantizar su éxito.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el presupuesto de la vigencia para la localidad, discriminando la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas al sector, como lo son Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad de Mantenimiento Vial -UMV. En la segunda se presenta el cumplimiento de metas, haciendo énfasis en los principales proyectos por localidad, como, por ejemplo, Al Colegio en Bici, Visión Cero, entre otros. La tercera parte del documento expone la información sobre metas e indicadores de gestión de la movilidad para cada localidad en cuanto gestión en vía en general, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía en cada localidad, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, entre otros. El cuarto punto contiene la información de la gestión relacionada a transparencia, participación y servicio al ciudadano, por ejemplo, gestión de las Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de la ejecución presupuestal por cada Entidad del Sector.

En la localidad de Antonio Nariño la inversión total para el sector de Movilidad fue de **\$926.563.912 millones de pesos**, incluyendo los presupuestos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano y Unidad de Mantenimiento Vial, a continuación, se detalla la inversión de cada entidad, en cuanto a los proyectos que ejecuta para la localidad.

1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Mejor Movilidad para Todos, existe el proyecto No 1032, de “Gestión y control de tránsito y transporte”, cuyo punto de inversión para la localidad de Antonio Nariño, es contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es así como para esta localidad, la inversión se realizó en las siguientes metas, con su respectivo presupuesto:

Metas Gestión y Control del Tránsito Antonio Nariño	Total
2. Instalación de Señales verticales de pedestal.	\$14.918.078
4. Demarcación de zonas con dispositivos de velocidad.	\$870.379
5. Realizar mantenimiento de Señales de pedestal.	\$58.801.855



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

6. Realizar mantenimiento a señales elevadas	\$5.356.469
19. Realizar viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito.	\$112.715.903
TOTAL	\$192.664.684

Tabla 1: Consolidado de metas de gestión y control de tránsito y transporte.
Localidad de Antonio Nariño. Tomado de Informe Segplan Territorialización 2018 BMPT – Proyecto 1032. 2019.

1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:

El programa Mejor Movilidad para Todos, también cuenta con inversión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos en la localidad de Antonio Nariño con un total de **\$243.076.638** millones de pesos, en los proyectos N° 1061 de Infraestructura para peatones y bicicletas, punto de inversión Raps Restrepo.

1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

El programa Mejor Movilidad para Todos, realiza inversión desde la Unidad de Mantenimiento Vial para las diferentes localidades en el marco del proyecto N° 408 de “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”, con una inversión total de \$ **490.822.490** millones de pesos para la localidad de Antonio Nariño.

2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

La misión de la Secretaría Distrital de Movilidad es hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, potenciando el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para lograrlo se han planteado ocho objetivos estratégicos que orientan el plan de acción de la Secretaría hacia la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, fomentar la protección de los actores viales más vulnerables y promover la movilidad sostenible. En este sentido, el plan de acción de la entidad tiene entre sus programas y estrategias más importantes a Visión Cero y Plan Bici, de los cuales se derivan diferentes proyectos y actividades que contribuyen a consolidar una movilidad segura, sostenible y accesible a todos los ciudadanos.

2.1 Visión Cero:

Es una política internacional que rechaza y busca evitar la pérdida de vidas en el tráfico en línea con un enfoque de movilidad sostenible, a través de medidas concretas como el diseño de calles seguras para las personas, con pasos y andenes amplios para peatones.

Bajo el enfoque de Visión Cero, la Secretaría ha desarrollado diferentes acciones en vía, tal como lo son los cambios a los diseños de calles e intersecciones, esto incluye la demarcación de zonas estratégicas con dispositivos de control de velocidad y demarcación de zonas escolares. Control policial al exceso de velocidad y embriaguez, recuperación del espacio público donde se destaca el programa de plazoletas para todos y planes de seguridad vial para actores y medios específicos, tal como lo son motociclistas y transporte público. Todas estas acciones se ejecutan con el acompañamiento de una estrategia de comunicación que permita su adecuada divulgación a todo el público objetivo.

En la localidad de Antonio Nariño, se presentaron siniestros viales que dejaron ciudadanos lesionados y fallecidos. A continuación, se detalla el número de siniestros afectadas de acuerdo al tipo de daño ocasionado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

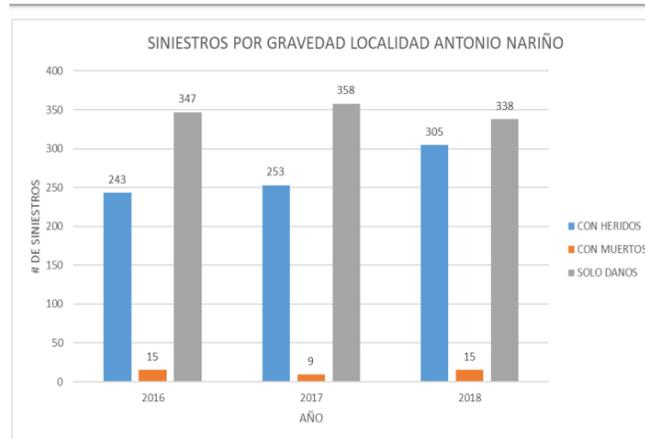


Tabla 2. siniestros por gravedad localidad de Antonio Nariño (heridos, con muerto o daños)

La Secretaria Dsitrital de Movilidad ha adaptado las politicas de seguridad vial enfocadas a la vision cero, con el fin de hacer un cambio de paradigmas, y con ello, ha definido como prioridad la vida y la reducción de muertes en el transito, buscando asi, la protección de todos los actores viales.

Uno de los principales corredores viales con mayor indice de siniestros es la av primera de mayo, a continuacion a traves de los mapas de calor se podra observar que zonas de la localidad son las mas afectadas y características tienen la siniestralidad en la localidad.

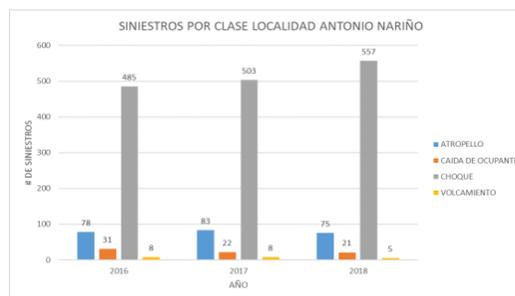


Tabla 3. siniestros por clase localidad de Antonio Nariño.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Av primera de mayo se contituye como el mayor foco de siniestralidad de la localidad a lo largo del 2016, 2017 y 2018, especialmente en el cruce con los corredores NQS, carrera 27 y Av. Caracas.



Tabla 3. Siniestros por gravedad localidad de Antonio Nariño

En el año 2017 vs el año 2018, se obtuvo una reduccion del 17% de los accidentes con heridos al interior de la localidad de Antonio Nariño.

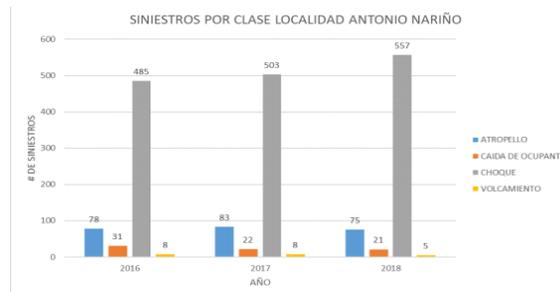


Tabla 4. Siniestros por clase localdiad de Antonio Nariño

En el año 2017 vs el año 2018 se obtuvo en la localidad una disminucion del 9% de choques al interior de la localdiad.

A continuación, se socializarán las víctimas lesionadas en la localidad de Antonio Nariño, según su condición como actor vial en el año 2018, así como las víctimas fatales en este mismo año según su condición:

ANTONIO NARIÑO

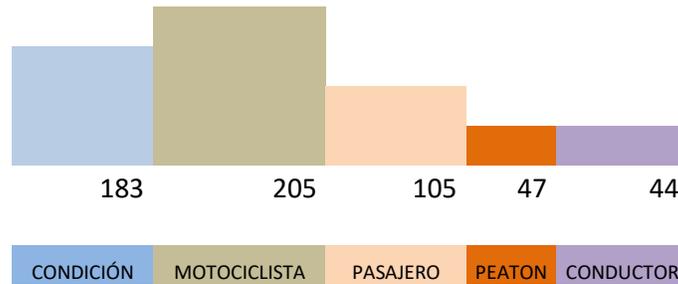


Tabla 5: Víctimas lesionadas en la Localidad de Antonio Nariño, Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018.

ANTONIO NARIÑO

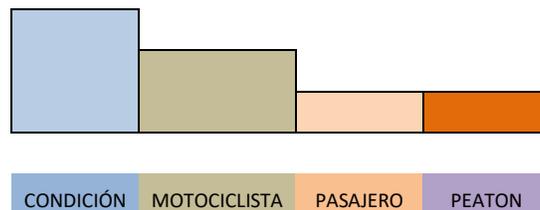


Tabla 6: Víctimas fatales según su condición en la Localidad de Antonio Nariño, Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018.

2.2 Plan Bici:

El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”. Es así como este programa surge con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud.

En el PlanBici se encuentran iniciativas y proyectos como Al Colegio en Bici, Red de Ciclorutas, Red de Ciclo parqueaderos y registro de Bicicletas. Para la localidad de Antonio Nariño, este plan se implementa a través de los siguientes proyectos:

2.2.1 Al colegio en Bici

Esta es una iniciativa de movilidad escolar sostenible a cargo de las secretarías de Movilidad y Educación, donde un grupo guía de movilidad a través de rutas denominadas rutas de confianza, que cumplen con todos los criterios de seguridad vial, acompañan a niños y niñas a ir y volver del colegio a diario.

Esta iniciativa se desarrolla en la localidad de Antonio Nariño, donde ha tenido los siguientes resultados:

Año	Rutas de confianza	de la	Estudiantes beneficiados	Cantidad de viajes
2018	2		61	4337

Tabla 7. Resultados del programa Al Colegio en Bici. Tomado de Presentación de Gestión en vía de la localidad de Antonio Nariño 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2.2.2 Red de Ciclorutas

Bogotá cuenta actualmente con la red más extensa de ciclorrutas de América Latina compuesta por 540 Km. (www.planbici.com.co, 2019). El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial, y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos.

Esta infraestructura, está impactando directamente a más de 10.071 viajes in bicicleta que surgen desde la localidad de Antonio Nariño a distintos lugares de la ciudad.

A continuación, observaremos el mapa de las ciclorrutas para la localidad de Antonio Nariño.

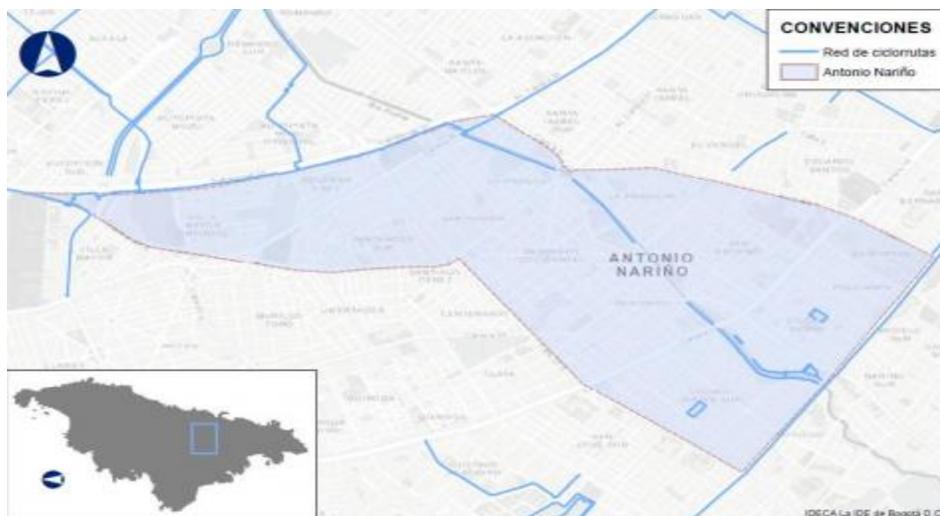


Imagen 1. Red de Ciclorrutas de la Localidad de Antonio Nariño. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La infraestructura de Ciclorrutas, está impactando directamente a más de 10.071 viajes en bicicleta que surgen de la localidad, estos viajes estimados son de la encuesta de movilidad del año 2015.

Se dispone de igual forma de una longitud de 4 km de Ciclorrutas, que representa el 1% de la red de Ciclorrutas en la ciudad.

2.2.3 Red de Ciclo Parqueaderos.

La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas. (www.bogota.gov.co, 2019).

De acuerdo al cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la Secretaría de Movilidad certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata.

En la localidad de Antonio Nariño se cuenta con 1 parqueaderos certificados con Sello de Calidad Oro con 300 cupos certificados y 3 parqueaderos Sello de Calidad Plata con 50 cupos certificados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

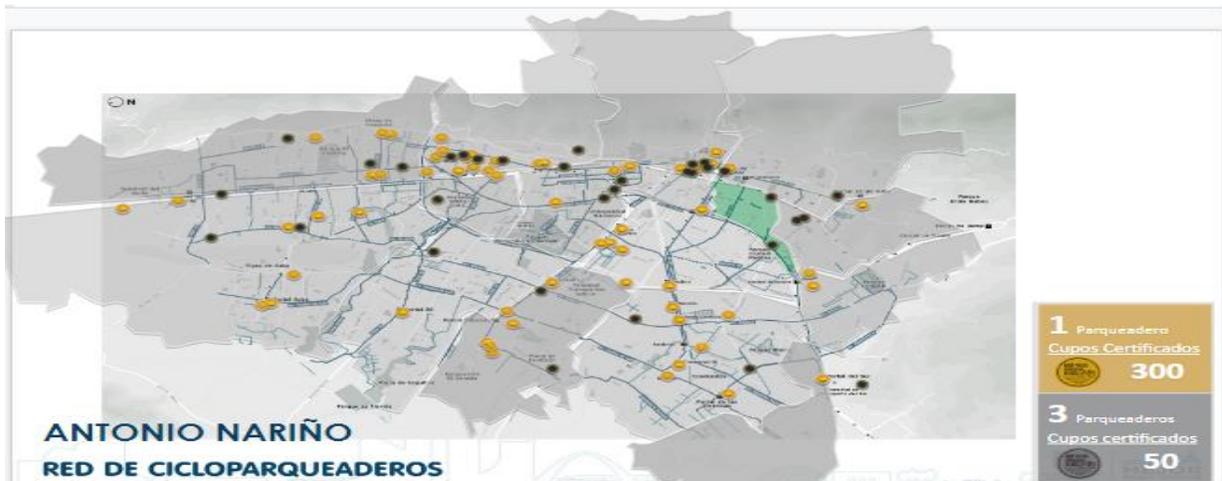


Imagen 2. Red de Cicloparqueaderos de la Localidad de Antonio Nariño. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.

2.2.4. Registro en Bici

El registro bici es una de las estrategias que la Secretaria Distrital de Movilidad, junto a la Policía Nacional ha implementado, con el propósito de combatir el hurto y la comercialización de bicicletas, para ello los usuarios ingresan a la página www.registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co donde al crear una sesión y diligenciar una serie de preguntas básicas podrá acercarse a los puntos de registro a nivel distrital que aparecen en los canales de información de la entidad, así como a los Centros Locales de Movilidad el primer día hábil de la semana para la obtención del código de registro que quedara en la base de datos de la SDM y la Policía Nacional.

A continuación, a través de la información grafica se denotarán las cifras que la localidad de Antonio Nariño ha tenido a lo largo de la implementación del registro bici a nivel distrital.



Imagen 3. Registro de bicicletas por localidad. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.

3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA

La Gestión en vía tiene el propósito de mejorar el control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad a través de la gestión del tránsito como tal, regulación y control de tránsito, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

A continuación, se detalla los indicadores para cada uno de estos temas en la Localidad de Antonio Nariño:

3.1 Regulación y control de tránsito:

La regulación y control hace referencia a todas las acciones en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones de acuerdo a las infracciones de tránsito ocurridas, para el caso de Antonio Nariño, la infracción más sancionada es la C.02 “Estacionar en sitios prohibidos alcanzando un 31%, a continuación, se observarán los comportamientos viales de los conductores a la luz de las infracciones más sancionadas.

Para la localidad de Antonio Nariño, se evidencia un incremento del 14.0% de los comparendos impartidos en el año 2018 respecto al año 2017, algunos de los puntos con mayor cantidad de solicitudes de operativos fueron:

- Kra 19 – kra 14 entre calle 26 sur y calle 28 sur (Restrepo).
- Av Primera de Mayo entre Kar 30 y kra 27 (sector de motos).
- CC Centro Mayor y alrededores.
- Diagonal 17 sur entre transversal 25 y Kra 24 bis (sector Cai Valvanera).
- Calle 1 entre Kra 24 y Kra 14.

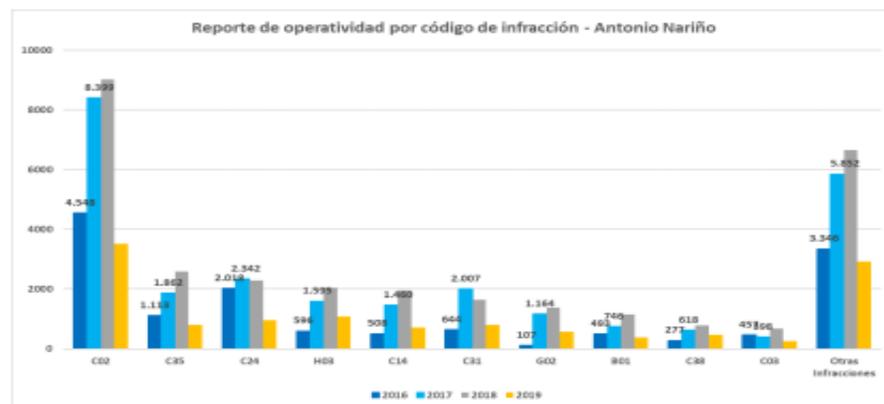


Tabla 8. Reporte de operatividad por código de infracción – Antonio Nariño



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por otro lado, el control vehicular, no solo se realiza a los vehículos particulares, también, bajo la estrategia “Ruta Pila”, se realizaron controles a los vehículos de ruta escolar, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar. Los resultados de este para la localidad de Antonio Nariño fueron:

AÑO	RUTAS REVISADAS	COMPARENDOS	INMOVILIZADOS
2018	112	14	5

Tabla 9. Resultados de gestión del control “Ruta Pila”. Tomado de Presentación de resultados de Gestión en vía de la localidad de Antonio Nariño 2019.

3.2 Señalización:

En relación con este tema, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecuta políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público y la gestión del tránsito en la ciudad.

En la localidad de Antonio Nariño durante el año 2018, se instalaron 26 señales verticales, se realizó el mantenimiento 5 señales elevadas, se instaló 1 dispositivo de control y se realizó el mantenimiento a 2771 señales verticales.

A continuación, se socializarán algunas imágenes de las acciones señaladas en materia técnica

Señalización Vial – Zona Escolar Cll 38 a sur entre Autosur y AKR 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

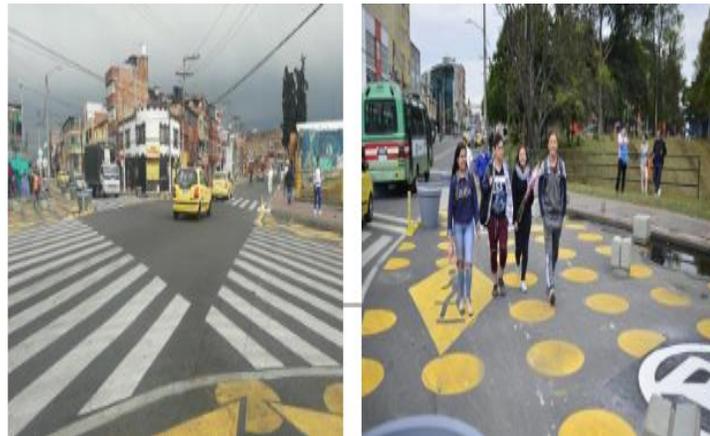


Imagen 4. Urbanismo Tactico – Cll 10 b sur con Kra 15 y Kra 16. Elaborado por Subdirección de Gestión en vía 2019.

Esta acción por parte de la SDM permitió la organización de la operación (pasos peatonales) para mejorar la seguridad vial en la zona y permitió la recuperación de más de 1.100 M² de espacio público beneficiando a más de 4 mil niños de los colegios del sector.

3.3 Semaforización:

A través de las acciones de esta área, se adelanta el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad.

En la localidad de Antonio Nariño, durante el período 2016 – 2019, se realizaron las siguientes acciones en materia de semaforización: 3 intervenciones nuevas y 6 complementos peatonales, en 2016, 1 intervención nueva, 1 complemento peatonal y 1 complemento sonoro en 2017, en materia de SSI se instalaron en los siguientes tramos viales: kra 30 con cll 17 sur, kra 30 con transversal 31 y kra 12 d con cll 17 sur.



Imagen 5. Puntos de intervención de semaforización en la Localidad de Antonio Nariño, período 2016 – 2019

3.4 Planes de Manejo de Tránsito:

Un plan de manejo de tránsito es una estrategia que busca brindar un ambiente seguro, ordenado y ágil a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de obras en vía y en general vecinos de un lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para la localidad de Antonio Nariño estos se realizaron por consolidación de obras de infraestructura de alto y bajo impacto y por consolidación de obras de infraestructura en servicios públicos, para el año 2018 los PMT locales fueron:

2018			
CONSOLIDADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		CONSOLIDADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PUBLICOS	
ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO
217	870	116	445

Tabla 10. PMT para la localidad de Antonio Nariño según el grado de impacto. Elaboración propia, 2019.

3.5 Gestión en vía:

Las intervenciones en vía son aquellas operaciones que la SDM realiza para disminuir las acciones de conflictividad en alguna zona de la ciudad, que no necesitan intervenciones de alto impacto para su solución, para el caso de Antonio Nariño podemos encontrar que entre el año 2016 y 2019 se han realizado 6 intervenciones que enfocadas a dinamizar los conflictos consuetudinarios de la dinámica local.

- **Carril Preferencial Av. Primera de Mayo:** Esta medida se desarrolló mediante la resolución 093 de 2017 “Por la cual se adopta el carril preferencial de la Av Primera de Mayo entre la carrera 10 y la Av Agoberto Mejía, como parte de la infraestructura de transporte priorizada para el sistema integrado del Transporte Público de la ciudad”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

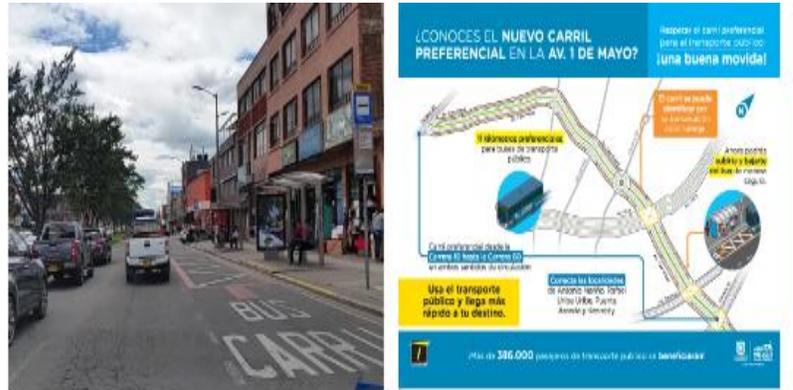


Imagen 6. Medida de Gestión en vía, Carril preferencial av 1 de mayo

- **Urbanismo Táctico** – Zona comprendida entre la calle 10 b sur, carrera 16, transversal 18 bis y calle 11 sur, esta acción permitió la circulación segura de los peatones del sector beneficiando a cinco colegios y 4 mil niños y niñas a través de las mejoras geométricas para impactar la velocidad de la operación y realizar la recuperación del espacio público.



Imagen 6. Urbanismo táctico. Elaborado por Subdirección de Gestión en vía, 2018.

- **Plan Navidad:** El plan navidad inició desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019, el plan lo constituyeron actividades como: mesas de trabajo interinstitucionales, encuentros comunitarios con comerciantes, jornadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

informativas con piezas comunicativas socialización cnt puntos de estacionamiento autorizados y pedagogias con campaña el poder del cono.



Imagen 7. Medida de Gestion en via, plan navidad. Elaborado por Subdirección de gestión en vía.

- **Pacto ciudadano por la movilidad del Restrepo que queremos:** Esta iniciativa es una pacto ciudadano con los comerciantes del sector que permite dinamizar el espacio publico vehicular a traves del estacionamiento momentaneo, los resultados de la medida de la iniciativa han sido: 77 % de vehiculos estacionan menos de 60 minutos en el sector, 52% de los pasos seguros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Imagen 9. Medidas de Gestión en Vía, Pacto por la movilidad del Restrepo que queremos. Elaborado por Subdirección de Gestión en Vía, 2019.

- **Piloto Cargue y Descargue Restrepo:** El propósito del pacto de cargue y descargue es mitigar los procesos de cargue y descargue de forma indebida, este se ejecutó entre el 20 y 27 de agosto de 2019 entre las 8:30 am y 17 horas.



Imagen 10. Medidas de Gestión en Vía, Piloto de cargue y descargue Restrepo. Elaborado por Subdirección de Gestión en Vía, 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- **Piloto Av Primera de Mayo con Carrera 27:** Este piloto permitió que en este importante corredor vial se redujera la cola en sentido EW del 70% y mejorara en un 50% el tiempo de recorrido entre la Av Caracas y la Kr 27.



Imagen 11. Medida de Gestión en Vía, Av Primera de Mayo con carrera 27. Elaborado por Subdirección de Gestión en Vía, 2019.

4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

La Secretaría de Movilidad busca apoyar y evaluar su gestión a través de la participación activa e incidente de los ciudadanos, es así como la Oficina de Gestión Social, mediante los Centros Locales de Movilidad gestiona las solicitudes ciudadanas, por medio de Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizan los Centros Locales de Movilidad:

4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:

Las Agendas Participativas de Trabajo o APT, son aquellos compromisos que los Centros Locales de Movilidad adquieren con la comunidad en el marco de acciones territoriales, como encuentros comunitarios, reuniones de participación, talleres etc. esta tiene como objetivo gestionar las necesidades de la comunidad en materia de movilidad



desarrollar una dinámica más cercana con la población y la institución. Para la vigencia 2018 estas fueron las APT ejecutadas por el Centro Local de Movilidad 15.

APTS	2018
APT RECIBIDAS	238
APT EJECUTADAS	230
APT NO EJECUTADAS	8

4.2. Solicitudes

Por otro lado, las solicitudes recibidas son aquellas necesidades que detenta la comunidad y que el 1 día hábil de la semana el centro local de movilidad atiende, estas pueden tener diferente connotación como, por ejemplo: solicitudes de operativos por invasión de espacio público, información y orientación en materia de trámites y servicios de la SDM, entre otros, para la vigencia 2018 las solicitudes recibidas por el CLM 15 fueron:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SOLICITUDES	2018
SOLICITUDES RECIBIDAS	40
SOLICITUDES EJECUTADAS	36
SOLICITUDES NO EJECUTADAS	4

4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:

El sistema de Quejar y Soluciones del Distrito es una herramienta que también utiliza la SDM como uno de sus canales de comunicación entre la entidad y la ciudadanía para la vigencia 2018 el número de solicitudes tramitadas a través de este canal fueron:

SDQS	2018
SDQS RECIBIDAS	132
SDQS EJECUTADAS	132
SDQS NO EJECUTADAS	0



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD